

1324

RESOLUCION N° IG-EL-83-

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 5 de agosto de 1.983 se ha otorgado ante la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA.";

Que el señor Antonio Pino Vernaza en su calidad de Primer Gerente y como representante legal de la mencionada Compañía, ha presentado con el patrocinio del señor doctor Jorge Pino Vernaza, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 83-548-DIA del 29 de agosto de 1.983, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DI-LTDA-83-379 del 6 de septiembre de 1.983, se pronuncia por la aprobación del presente aumento de capital y reforma de estatutos, siempre que se modifique el estatuto social, ya que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA." por la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en quinientas participaciones sociales de diez mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la citada escritura, a excepción del Artículo Vigésimo Primero, que se lo suprime.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 5 de agosto de 1.983 que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

/...

.../
Foja 2 de 2

REF. Res. 10-21-83-1324

CLIA: "BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA."

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Notario Décima Tercera de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de agosto de 1.983 tome nota de haber sido aprobado este Aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario Cuarto de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 4 de octubre de 1.967 por la cual se constituyó la compañía.

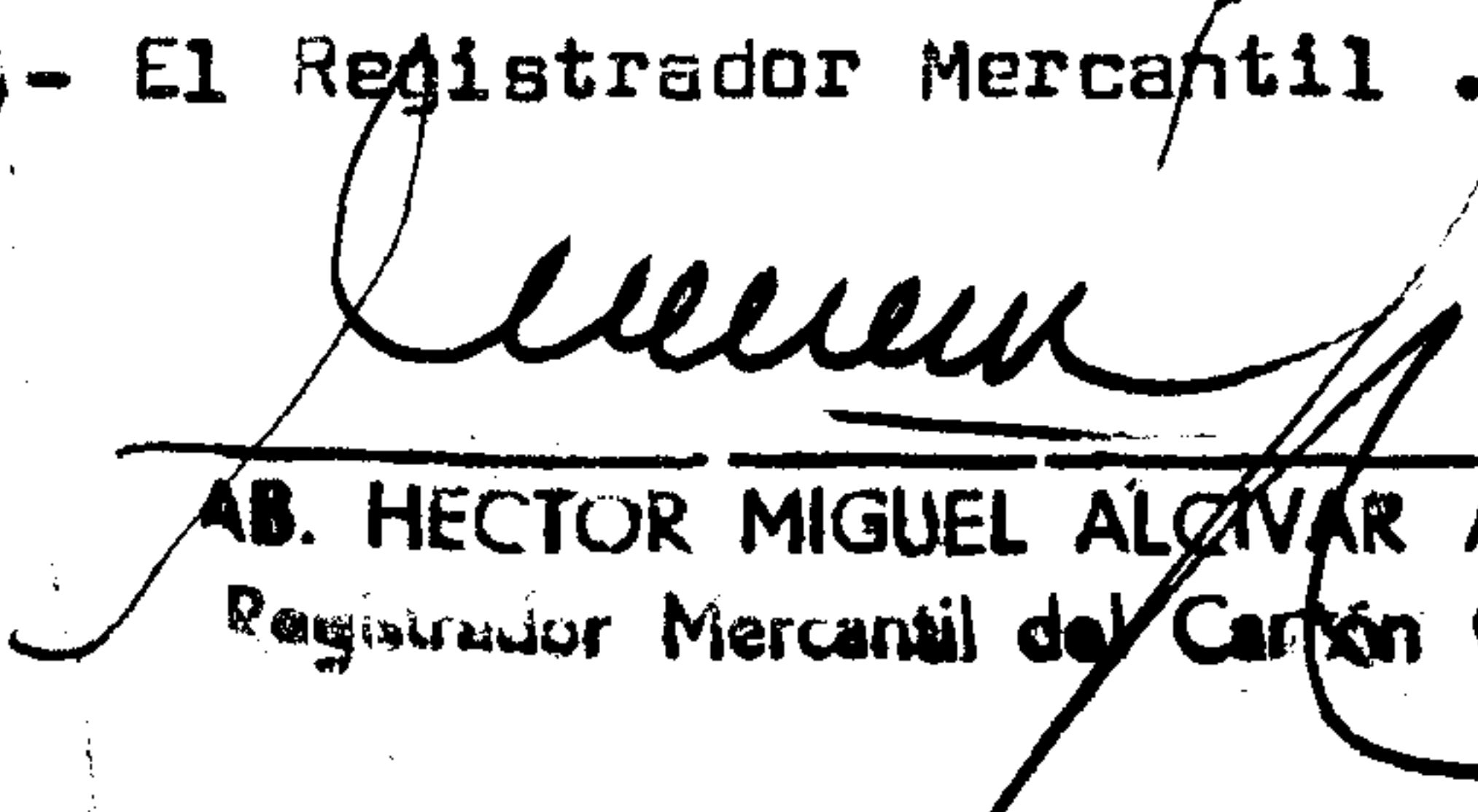
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **SEP - 7 1983**

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

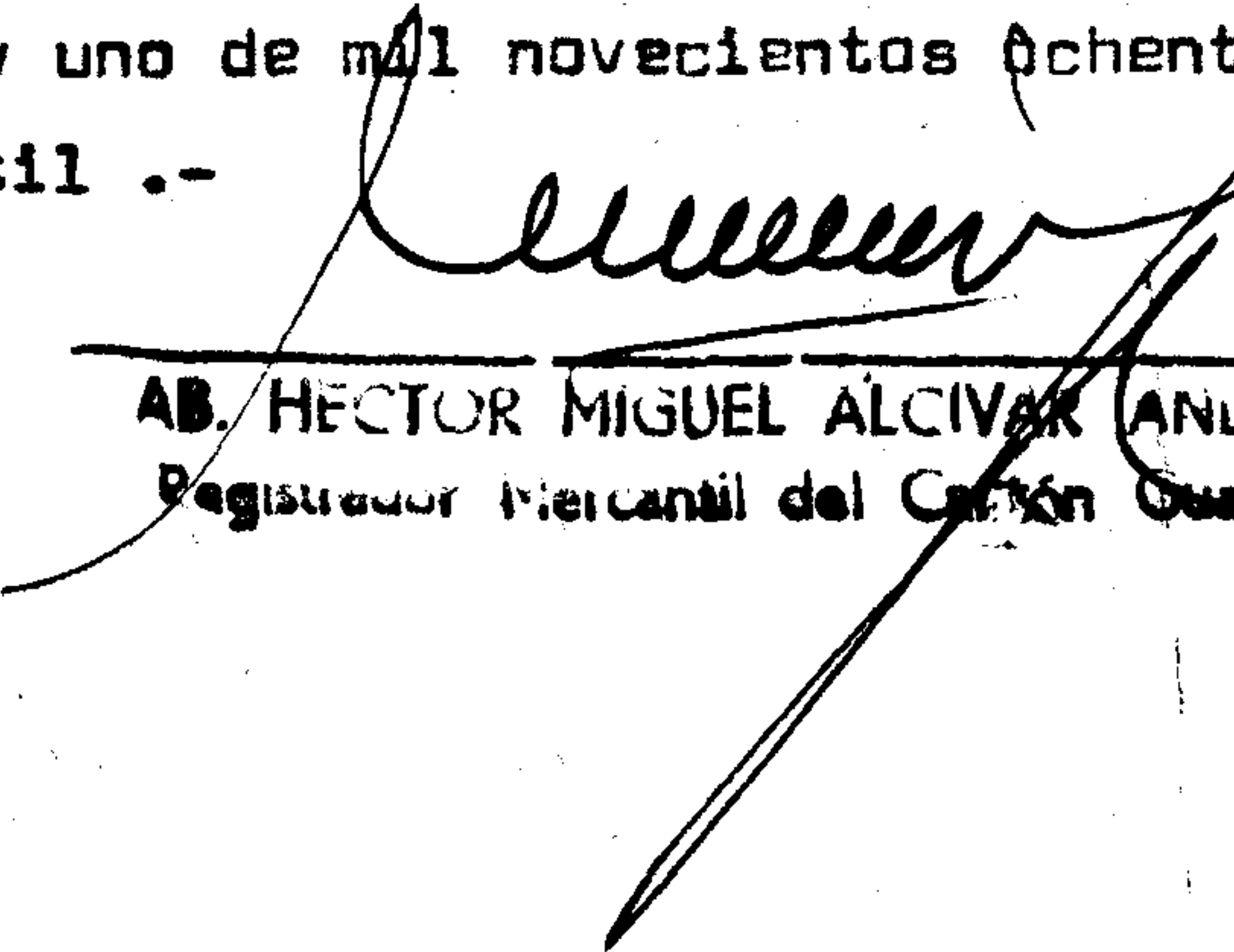
AL SE
LSB/OL.

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 14.906 a 14.910, número 1.063 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 12.648 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre veinte y uno de mil no_

Vecientos ochenta y tres .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, se tomó nota esta Re_
solución a fojas 9.945 del Registro Mercantil de 1.967, al mar_
gen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Septiembre veinte
y uno de mil novecientos ochenta y tres.-El Registrador Mercan_
til .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

